

# BANDO

**Asunto: IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA Y RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS EJERCICIO 2.005.**

Por el presente, se comunica a todos los habitantes de este Municipio que por Resolución de Alcaldía fueron aprobados los padrones fiscales de contribuyentes correspondientes al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y a las Tasas por Suministro de Agua y Recogida de Basuras Domiciliarias, ejercicio 2.005.

Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas generales del Ayuntamiento de Pesquera, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

PLAZO DE INGRESO.-Desde 15 de JULIO hasta el 15 de SEPTIEMBRE, ambos inclusive.

LUGAR, DÍAS Y HORAS DE INGRESO.-En las dependencias municipales, en horario de 9.00a 14.00 horas, de lunes a viernes, dentro del plazo señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos del municipio.

Pesquera, a 8 de julio de 2005.- El Alcalde, Fdo:  
Domingo Fernández González